

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3369

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Reunión del 04 de Mayo de 2005 - Nro.de Acta: 8

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI - Gustavo Andrés COSTANZO - Adrián TORRES - Fabián Gustavo GATTI. Mario PAPE.

Se encuentran además presentes los doctores Mauricio Yearson, Ricardo Montanari y Danilo Vega en representación del Colegio de Abogados de Viedma. Los doctores Francisco Cerdera, Graciela Echegaray y Mariana Serra en representación del Poder Judicial-Roca y la Procuradora General de la Provincia, Liliana Piccinini.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Delia Edit DIETERLE - Javier Alejandro IUD - María Noemí SOSA - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Oscar Alfredo MACHADO

ASUNTOS TRATADOS

Expediente número 723/2004, Aprobado el día 28/04/05 en primera vuelta. Instituye mediación penal con carácter voluntario, como método alternativo de resolución de conflictos, en distintos tipos de delitos. Crea una comisión integrada por representantes de los tres poderes del estado.

La presidenta de la comisión aclara a todos los presentes que el proyecto entró en el mes de octubre a la Legislatura de la provincia de Río Negro y una vez en comisiones, en el mes de octubre, se mandó en consulta para su opinión al Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia, a los Colegios de Abogados de Viedma, Bariloche, Alto Valle Oeste, General Roca y reiteraciones a los colegios nombrados anteriormente, todas las consultas lamentablemente no fueron contestadas, todo esto ocurre entre el mes de octubre y marzo de este año y el 22 de marzo se emite dictamen de la comisión aprobando el proyecto. Cuando el proyecto sale de la Comisión de Asuntos Constitucionales llegan algunas opiniones de algunos colegios. En función de que la Constitución provincial permite quince días para hacer las observaciones del caso, esta comisión no tiene problema en hacer esta reunión. La legisladora Piccinini resalta que la vocación de escuchar a los operadores del sistema y a los auxiliares de la justicia está plasmada y documentada perfectamente en el expediente. El día 26 de abril llega una respuesta de la Procuración y del Juez Bernardi, el día 12 de abril unas opiniones del Colegio de Abogados de Viedma, Cipolletti.

El Colegio de Abogados de Viedma luego de hacer un estudio de la ley en general respecto a la conveniencia y a la constitucionalidad del mismo pide que no sancionen el proyecto por considerarlo absolutamente inconstitucional. Luego de un extenso debate los integrantes del Colegio de Viedma se retiran de la reunión.

Los presentes se abocan a las distintas inquietudes y opiniones sobre el proyecto sancionado para hacerlo ley en la próxima reunión legislativa. Luego de un debate de cinco horas se conviene en hacer una nueva reunión el día 10 del corriente a las 17 horas en la sede del Edificio de Comisiones de la Legislatura rionegrina.